

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional del Sena Regional Arauca, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, con base en lo validado por el Comité de verificación de hojas de vida, en el Acta N° 36 del 12 de octubre del 2023; y, dando alcance al subnumeral 14.1 del estudio previo y de acuerdo con los soportes de la siguiente hoja de vida verificada en SIGEP II, se suscribe los contratos de prestación de servicios personales con los instructores que se relacionan a continuación, quienes se encuentran en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

1. NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO, identificado(a) con cedula 17595475 de Arauca.

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	IDONEIDAD			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

2. LUZ DARY LANDAZABAL CASTELLANOS, identificado(a) con cedula 37279351 de Cúcuta.

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de COMUNICACIONES	IDONEIDAD			
	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

Se anexa con la presente: hojas de vida de los titulares, validadas y generadas en SIGEP II.

Se expide en el municipio de Cubará por parte del Subdirector de Centro (e), a los doce (12) días de octubre de 2023.

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO

Proyectó: Diana Marcela Jiménez Martínez – Apoyo Gestión Contractual 

Revisó: Norisley Gélvez Camargo – Abogada Gestión Contractual 

Aprobó: Maria Eugenia Hoyos Arcia – Líder Gestión Contractual 

Aprobó: Juan David Araque Largo – Coordinador Académico 